



MODULO III

SEGURIDAD TSR

USO DEL BOTON DE PANICO



Bienvenidos al **MODULO III** de la formación para conductores/as de Transportes García de la Fuente, un programa diseñado para equipar a nuestros/as profesionales con los conocimientos, habilidades y protocolos necesarios para desempeñar sus funciones de manera segura y eficiente. Esta formación está diseñada para abordar cada etapa del proceso de transporte y en ella cubriremos aspectos críticos.

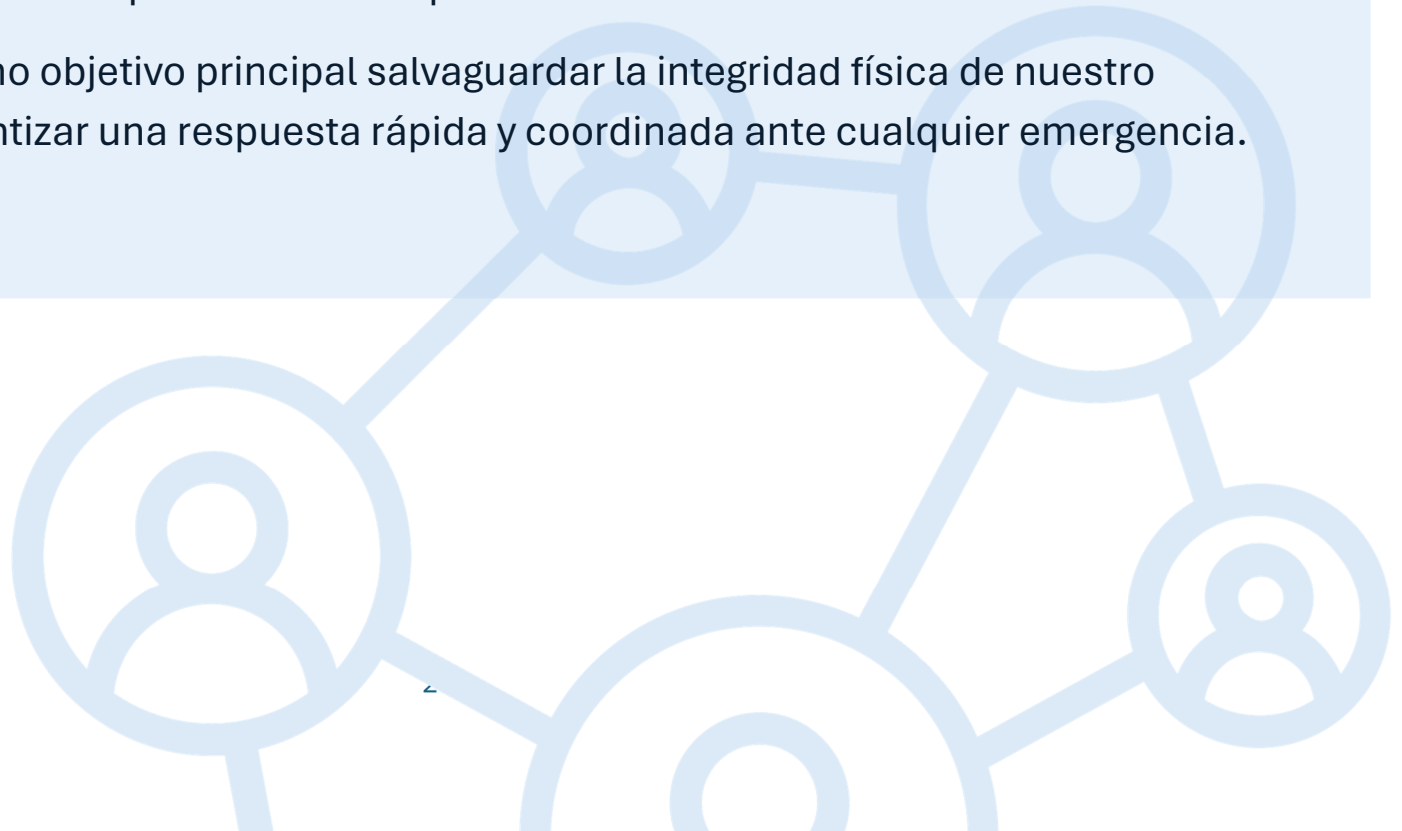
Nuestro **objetivo** es ofrecer las herramientas necesarias para enfrentar cualquier situación de robo y atraco y prevenir estas situaciones en la medida de lo posible.

A lo largo de este programa, invitamos a participar activamente, hacer preguntas y compartir sus experiencias. Juntos, fortaleceremos nuestra cultura de seguridad y calidad, elevando el estándar de excelencia en el transporte.



El robo y el atraco son situaciones críticas que pueden comprometer la seguridad del conductor/a y de la mercancía que se está transportando.

Este protocolo tiene como objetivo principal salvaguardar la integridad física de nuestro personal, así como garantizar una respuesta rápida y coordinada ante cualquier emergencia.



¿Qué debemos hacer para evitar situaciones de Robo/atraco?



- No se debe divulgar a nadie externo a la empresa datos del servicio a realizar ni el trayecto que se va a completar.



- En el caso de identificar riesgos en ruta, el conductor/a deberá reportarlo inmediatamente al Dpto de seguimiento o en su defecto al operador/a de tráfico que asignó la orden de trabajo.



- Durante el transporte de mercancías, se puede interactuar con personal de otras empresas, como almacenes o puntos de entrega. Existe el riesgo de que terceros intenten obtener información confidencial. Se cauteloso en la comunicación y no compartas información de tu ruta.



- Evita utilizar puntos WIFI en restaurantes o estaciones de servicio, pueden acceder al dispositivo, y tener información de donde os dirigís.

¿Dónde y cómo podemos ser engañados?

Mediante situaciones de engaño:

Detenciones de falsa policía: Los conductores pueden ser víctimas de falsos retenes policiales. Los delincuentes se hacen pasar por agentes de la ley para detener el vehículo y robar mercancía o información.



Cómo Actuar: Los conductores deben solicitar la identificación adecuada de los agentes y comunicarse con la empresa o las autoridades para verificar la legitimidad del retén. No deben abrir el vehículo ni cooperar hasta que estén seguros de que se trata de una parada legítima.

Secuestros: Los conductores/as pueden enfrentar la amenaza de secuestros, donde son forzados a conducir a un lugar no deseado o mantenerse en contra de su voluntad.



Cómo Actuar: En caso de un secuestro, los conductores/as deben intentar mantener la calma y buscar oportunidades para contactar a las autoridades o a la empresa. No deben resistirse físicamente, ya que esto puede aumentar el riesgo.

Falsos accidentes, "choques" y robo: Los delincuentes pueden fingir accidentes de tráfico para distraer a los conductores y robar la carga.



Cómo Actuar: Los conductores/as deben ser cautelosos en caso de un accidente inusual y comunicarse con la empresa para verificar la situación. No deben abandonar el vehículo ni la carga sin asegurarse de que sea seguro.

¿Dónde y cómo podemos ser engañados/as?

Mediante Paradas/desaceleración:

Al salir del vehículo	Al salir del origen	Al llegar al destino	En paradas en ruta
Se debe asegurar de que esté estacionado en un lugar seguro y mantener la cabina cerrada. Se debe llevar consigo las llaves y dispositivos de comunicación.	Se debe inspeccionar el vehículo y la carga para detectar signos de manipulación o intrusiones.	Se debe asegurar de que estén en un lugar seguro antes de abrir el vehículo o entregar la carga. No deben hacerlo si no están seguros.	Como para descansar o comer, se debe estacionar en áreas seguras y mantener el vehículo cerrado. Se debe evitar dejar información confidencial a la vista.

Mediante paradas forzadas:

Bloqueo de carreteras	Coche bloqueado	Obligación para salir de la carretera	Disparos
Nos podemos encontrar con bloqueos de carreteras por manifestaciones u otros eventos. Esto puede retrasar la entrega y aumentar el riesgo de seguridad. <u>Cómo Actuar:</u> Se debe mantener la calma, evaluar la situación y comunicarse con la base	Si otro vehículo bloquea el camino, es importante mantener la calma y no confrontar a los ocupantes del otro vehículo. En cambio, deben contactar a la empresa o las autoridades si es necesario.	En situaciones donde se les obligue a salir de la carretera, los conductores deben evaluar la situación y mantener la seguridad personal en mente. Comunicarse con la empresa y las autoridades es esencial.	En caso de enfrentar disparos o violencia, la seguridad personal es la prioridad. Los conductores deben buscar refugio, comunicarse con las autoridades y la empresa y evitar la confrontación.

Mediante accidentes y emergencias en carretera:

Seguridad Personal	Comunicación de Emergencia	Asistencia Médica	Protección de la Carga
Lo primero es asegurar la seguridad personal y la de los ocupantes. Los conductores deben usar equipo de protección personal, como chalecos reflectantes, y activar las luces de emergencia para advertir a otros conductores.	Deben comunicarse inmediatamente con las autoridades a través del número de emergencia local y notificarles la situación. Tener acceso a un teléfono móvil con una batería cargada es fundamental.	Si hay heridos, buscar atención médica de inmediato. Proporcionar primeros auxilios si se dispone de capacitación. Si hay heridos en otros vehículos, brindar asistencia en la medida de lo posible sin poner en riesgo la seguridad personal.	Si es seguro hacerlo, proteger la carga para evitar daños adicionales o pérdidas. Sin embargo, la seguridad personal siempre debe ser la prioridad.

¿Cómo debemos actuar ante los incidentes mencionados?



- Notificación a la Empresa: Notificar al Departamento de seguimiento sobre el accidente y proporcionar detalles.



- Informar a las Autoridades: En caso de accidentes graves, como colisiones múltiples, vuelcos o incidentes que requieran la intervención de la policía, colaborar plenamente con las autoridades y proporcionar la información requerida.



- Mantener Registros: Mantener registros detallados del accidente, incluyendo informes policiales, documentación médica y fotografías. Esto es esencial para la resolución de reclamaciones y posibles disputas legales.



- Reanudación de la Ruta: Después de un accidente, seguir las instrucciones de las autoridades y la empresa con respecto a la continuación de la ruta o la reparación del vehículo. Evaluar la seguridad y la integridad de la carga antes de reanudar la marcha.

Uso de aparcamiento vigilado:

En las zonas en las que se dispone de delegación propia, se deberá estacionar dentro de ellas de forma **obligatoria**.





En zonas fuera de nuestras zonas de delegaciones, disponemos de **aparcamientos con plazas reservadas** según lo especificado en el ANEXO II - APARCAMIENTOS SEGUROS (REV.01), sin embargo, será el personal operativo/a de tráfico o el Departamento de Siniestros/costes quien determine la asignación de una de estas plazas para el descanso.

Siempre que se tenga que realizar una parada obligatoria y no sea en un aparcamiento concertado indicado, se deberá seguir los siguientes procedimientos:



Evitar zonas de riesgo, especificadas en el ANEXO II - APARCAMIENTOS SEGUROS (REV.01) o la GUIA DE USO Y NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA CONDUCTORES DE TRANSPORTES GARCIA DE LA FUENTE, S.L - INSTRUCCION TECNICA ITGF01 rev.10, disponibles para todos los conductores.

¿Cómo identificar zonas de riesgo?

- No estacionar en las zonas indicadas de **alto riesgo** por Transportes García de la fuente.
- Mapeo de zonas de riesgo nuevas, donde el conductor/a pueda sentirse no seguro/a.
- Planificación de **rutas alternativas** en caso de ser rutas conflictivas (en este caso avisad a la empresa).
- **Comunicación** constante con la empresa y otros conductores. Esto permite una respuesta más rápida en caso de situaciones de emergencia.
- **Notificación de autoridades** en caso de observar situaciones fuera de lo normal.
- Evaluación de riesgos en tiempo real. Durante el viaje, monitorear y evaluar constantemente las condiciones en la carretera y las situaciones de seguridad en tiempo real. Esto permite tomar decisiones informadas sobre el camino a seguir.



Protocolos de actuación

En caso de avería o accidente, **estacionar el vehículo en un lugar seguro**, alejado del tráfico, encender las luces de emergencia, cerrar las puertas y comunicarlo al Departamento de Seguimiento.

Establecer dispositivos de seguridad:

- Triángulos reflectantes.
- Luces de emergencia.
- Cerrar todas las puertas del vehículo.



Además, conectar los dispositivos de seguridad y **notificar a la central de Transportes García de la Fuente**.

¿Qué debemos hacer si nos encontramos en una situación de Robo / Atraco?

Ante la situación de un atraco o robo, es fundamental seguir un protocolo de actuación estructurado que garantice la seguridad del conductor/a y de la mercancía y se facilite la respuesta inmediata de las autoridades.

A continuación, se detalla el procedimiento, con énfasis en el primer paso: **la activación del botón de pánico instalado en el camión.**

() En caso de no llevarlo instalado deberá comenzar el procedimiento por el segundo punto.*

Pulsación del Botón de Pánico:

El conductor deberá activar de inmediato el botón de pánico instalado en ordenador de a bordo del camión (botón verde/rojo). Este dispositivo enviará una señal de alerta al sistema central, indicando la situación crítica y proporcionando detalles esenciales, como la ubicación exacta del incidente.

¡IMPORTANTE!

No pulsar el botón si no se encuentra en una situación de emergencia.





Una vez pase esto, el Departamento de seguimiento se pondrá en contacto con el conductor/a y si no recibe contestación, llamará de inmediato a las autoridades.

Por ello, es muy importante no pulsarlo a excepción que se encuentre en situación de emergencia real.

Contacto con las Autoridades

Tras pulsar el botón de pánico, el conductor deberá intentar comunicarse con las autoridades locales a través de los canales establecidos, utilizando información facilitada por el sistema de seguridad.



() En caso de no llevar Botón de pánico instalado, una vez de intentar **ponerse en contacto con las autoridades, los conductores/as deberán establecer comunicación con el Dpto. de seguimiento.***

Esta formación proporciona una guía sobre las responsabilidades y acciones a seguir en diferentes etapas del servicio de transporte, garantizando así la seguridad y eficiencia en todas las operaciones.

En caso de necesitar una guía más amplia, se puede acudir a la *GUIA DE USO Y NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA CONDUCTORES DE TRANSPORTES GARCIA DE LA FUENTE, S.L - INSTRUCCION TECNICA ITGF01 rev.10*, disponible y puesta a disposición para todos los conductores de Transportes García de la Fuente.